Fecha de aprobación: **24/06/2025**

Guía docente de la asignatura

Asesoramiento Educativo en Centros (29811M6)

Grado	Grado en Pedagogía	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Diseño, Desarrollo, Innovación y Evaluación en Educación	**Materia**	Asesoramiento Educativo en Centros

Curso	2º	**Semestre**	2º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

En la asignatura se trabajan contenidos, actitudes, habilidades y destrezas para que las futuras personas profesionales de la Pedagogía sean competentes para promover, mediar y dinamizar –como colega crítico y líder intermedio y desde el medio, atentas al matiz y desde una ética de cuidado– procesos de mejora y de desarrollo curricular, profesional, institucional, familiar y comunitario. Esta materia viene a complementar la perspectiva más actual –emergente en la literatura, con fuerte respaldo en investigación educativa internacional sobre apoyo a los procesos de mejora y de la que progresivamente se van haciendo cada vez más eco la normativa y las funciones profesionales –de una de las salidas profesionales tradicionales y nuevos yacimientos de empleo para esta profesión, en el campo de la orientación educativa, el liderazgo educativo, el liderazgo intermedio y el acompañamiento humano, técnico y profesional en educación. Ahora bien, no desde opciones técnicas marginales o escolarizadas, sino desde otras opciones más versátiles y de mayor prospectiva, fácilmente transferibles a contextos educativos formales y no formales, para que el asesoramiento educativo sea capaz de integrar perspectivas propias del asesoramiento psicopedagógico, del didáctico-curricular, de la formación y del desarrollo comunitario en proyectos colectivos de mejora. Y, aunque desarrolla competencias aplicables a múltiples dimensiones de la labor del profesional del Pedagoga/o, es una materia con un alto componente profesionalizador.

En este sentido, esta materia está plenamente integrada en una mención o itinerario formativo de asesoría y orientación educativa, por lo que sería necesario que el estudiantado de la materia haya cursado las asignaturas de la formación básica –fundamentalmente la de Diseño, Desarrollo e Innovación del Currículum–, al tiempo que sería muy aconsejable -aunque no condición sine qua non– que cursara a la par las de Asesoramiento Familiar y Comunitario, Currículum y Diversidad y la de Apoyo a la Función Tutorial que se proponen el Plan de Estudios.

Esta materia es especialmente sensible a toda la diversidad humana y social, así como a la igualdad de género por lo que no será admisible el uso de un lenguaje sexista, supremacista o hegemónico, ni cualquier acto o perspectiva que promueva ningún tipo de discriminación. De hecho, esta materia y su profesorado tienen vocación de espacio seguro y se rige por lasa orientaciones de la guía básica para incorporar la perspectiva de género. Por último, se considera un valor añadido cualquier tipo de aporte que muestre la atención por estos "matices", y se destaque el lado humano, la sensibilidad y la interrelación social.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 1 de 14

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Descripción de contenidos (Según Memoria de Verificación del Grado)
    1. Construcción del asesoramiento en educación, un campo controvertido. Concepto y evolución histórica del mismo. Rasgos problemáticos en la construcción de esta función y rol. Propuestas de reconstrucción del asesoramiento.
    2. Marcos de referencia del asesoramiento: fundamentación de la perspectiva actuales de la mejora de la escuela, el liderazgo intermedio y el asesoramiento
    3. La realidad profesional del asesoramiento: los sistemas de apoyo a los centros educativos
    4. Redes de centros y profesores en la producción e intercambio de conocimiento pedagógico
    5. Factores intervinientes en el asesoramiento: contextos, escenarios, ámbitos, contenidos, etc.
    6. Modelos de asesoramiento
    7. Roles y funciones de los asesores. Formación de la identidad profesional del pedagogo/a como asesor/a.
    8. Estrategias e instrumentos de asesoramiento
    9. El modelo de proceso como estrategia integral de desarrollo

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Integrar los conocimientos y experiencias adquiridos sobre la educación y la formación, con los recursos personales, académicos y sociales, para su aplicación en diferentes contextos profesionales, sociales, políticos, culturales, temporales y geográficos.
- CG02 - Apreciar el valor del conocimiento de las cuestiones fundamentales relacionadas con las metas y los valores de la educación y la formación, en relación con su vinculación al desarrollo social.
- CG03 - Preparar, exponer y defender propuestas educativas y formativas con argumentos razonados, sustentadas en el rigor científico, la independencia intelectual y el compromiso ético.
- CG04 - Transferir el desarrollo y la madurez personal, así como las habilidades instrumentales adquiridas, a diferentes contextos de la práctica educativa y profesional, incluyendo el propio aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Conocer y comprender las bases teóricas y epistemológicas de los procesos y acciones formativas y educativas.
- CE03 - Comprender las bases del desarrollo personal, social y cultural y su incidencia en el proceso educativo.
- CE05 - Diseñar, desarrollar, gestionar y evaluar planes, proyectos, programas, recursos y materiales para la acción educativa y/o formativa en distintos ámbitos y contextos.
- CE06 - Diseñar, ejecutar y evaluar planes de formación del profesorado, de formadores y de otros profesionales en diferentes contextos.
- CE07 - Diagnosticar, orientar y asesorar a personas, colectivos e instituciones en ámbitos educativos y formativos.
- CE10 - Asesorar en la toma de decisiones sobre problemas relevantes.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD
05/05/2026 - 09:02
Pág. 2 de 14

- CE11 - Conocer, analizar y atender a la diversidad social, educativa y cultural por razón de género, clase, etnia, edad, discapacidad, religión u otras.
- CE13 - Realizar estudios prospectivos y evaluativos sobre características, necesidades y demandas pedagógicas.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Sentido crítico y autónomo en el aprendizaje, que supone que el alumnado tenga la capacidad de orientar su estudio, comprender un fenómeno y su complejidad, y enfocarlo a lo largo de toda la vida, planteándolo con plena autonomía, autocrítica y responsabilidad.
- CT03 - Comunicar oral y por escrito poniendo en práctica capacidades de expresión, de comprensión de ideas en diversas lenguas.
- CT06 - Organizar, planificar y solucionar problemas a partir de la toma de decisiones, buscando que el alumnado desarrolle la capacidad de identificar y analizar problemáticas específicas relacionadas con contextos educativos y formativos.
- CT08 - Gestionar la información y utilizar éticamente las tecnologías de la información y la comunicación en contextos sociales y profesionales, donde el alumnado ponga en juego criterios de búsqueda, selección, orden, investigación, relación y evaluación de las diversas informaciones relativas a tales contextos, haciendo un uso ético y conveniente de las herramientas tecnológicas de información y comunicación a su alcance.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El estudiantado de esta material al final de la misma deben tener los siguientes resultados de aprendizaje:

1. Conocer un marco actual y fundamentado sobre el cambio en educación y sobre cómo construir la capacidad de mejora tanto profesional como institucionalmente.
2. Disponer de un claro decálogo de principios de actuación profesional en el ámbito del asesoramiento y en el apoyo para la mejora, así como un código deontológico.
3. Conocer las fases del proceso de autorrevisión y de los ciclos reflexivos, habiéndose dotado de la visión estratégica de procesos
4. Argumentar y discutir con criterio un planteamiento, un artículo o una práctica profesional de asesoría, siendo capaz de realizar una propuesta de mejora.
5. Disponer de capacidad técnica, humana y competencial para actuar profesionalmente como mediador/a de procesos y colega crítico/a en los mismos.
6. Saber elegir con criterio de un conjunto de estrategias las más pertinentes para un objetivo y contextos dados previamente. Analizar y aplicar contextualmente las herramientas pertinentes de asesoría en educación: estrategias, funciones, recursos y apoyos, procesos de trabajo, sujetos, situaciones y contextos.
7. Conocer las bases de innovación educativa referidas a ‘mejora de la escuela’, las cuales giran en torno a la escuela como unidad básica de cambio; así como de los diversos paradigmas y modelos teóricos que describen y orientan los proceso de cambio planificado que se producen en contextos escolares, desde los que establecer un modelo coherente de roles y funciones de asesoramiento en educación.
8. Entender el rol de asesoramiento, como “agente de cambio” (change agent), en la doble dimensión sustantiva (contenido y propósitos que la guían) y procesual (procesos y medios mediante el que las nuevas ideas o prácticas van a ser desarrolladas, creadas o readaptadas); teniendo en cuenta los contextos en los que va a operar, el componente emocional del proceso de interrelación, así como los posibles efectos o resultados que –en su desarrollo– se puedan ir obteniendo.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 3 de 14

9. Disponer de un repertorio básico de habilidades, actitudes, capacidades e instrumentos (herramientas) con los que enfrentarse a esta labor profesional en educación
10. Disponer de una perspectiva militancia activa de no discriminación y de igualdad de género.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

1. Lecciones del cambio y sus implicaciones en el asesoramiento. Marcos de referencia del asesoramiento: fundamentación de las perspectivas actuales de la mejora de la escuela, la construcción de capacidades de mejora profesional e institucional y el asesoramiento como apoyo al desarrollo de dichas capacidades.
2. Construcción del asesoramiento en educación, un campo controvertido. Factores intervinientes en el asesoramiento: contextos, escenarios, ámbitos, contenidos, etc. Propuestas de reconstrucción del asesoramiento. Concepto y evolución histórica del mismo. La realidad profesional del asesoramiento: los sistemas de apoyo a los centros educativos.
3. Roles y funciones de las y los profesionales de la asesoría educativa. Formación de la identidad profesional del pedagogo/a como asesor/a. Rasgos problemáticos en la construcción de esta función y rol.
4. Estrategias e instrumentos de asesoramiento. Liderazgo intermedio y desde el medio y acompañamiento en procesos de mejora. Redes de centros y profesores en la producción e intercambio de conocimiento pedagógico.
5. Modelos de asesoramiento. El modelo de proceso como estrategia integral de desarrollo.

PRÁCTICO

1. Lectura crítica y debate en equipo (estrategia de puzzle) de grupos de lecturas propuestas.
2. Construcción de instrumentos y presentación práctica de estrategias válidas para asesoramiento. Elaboración, descripción y ejemplificación de uso de una estrategia de asesoría.
3. Estudio de caso práctico: Análisis de proyectos y experiencias. Video fórum y análisis de material.
4. Elaboración de una propuesta de acción asesora fundamentada y realista ante un problema o situación en un contexto determinando (Proyecto de trabajo ABP/ApS, trabajo final): Fundamentación, contextualización y desarrollo de un proceso de asesoría, desde la negociación hasta la priorización, puesta en marcha y seguimiento de una mejora.
5. Debate activo y reseña crítica de la visita de un asesor/a a clase, garantizando la participación activa y la no discriminación.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Barrero, Beatriz, Domingo, J. & Fernández, J.D. (2020). Liderazgo intermedio y desarrollo de comunidades de práctica profesional: Lecciones emergentes de un estudio de caso.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 4 de 14

Psicoperspectivas, 19(1), 1-13. http://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-vol19-issue1-fulltext-1751
- Bolívar, A. et. al. (2007), Módulo 1: El centro como contexto de innovación. En Programa de Formación en Asesoría Pedagógica. MEC/CNICE.
- Domingo, J. (2009), Asesoría a la escuela para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje. En Vv. Aa. Desarrollo de la gestión educativa en México: Situación y perspectivas. (pp. 101-126), UPN
- Domingo, J. (2010), Comprender y redireccionar las prácticas de asesoría. Revista Iberoamericana de Educación, 54, 65-83.
- Domingo, J. (Coord.) (2001), Asesoramiento al centro educativo. Colaboración y cambio en la institución. Octaedro.
- Domingo, J. y Hernández, V. (2012), La práctica del asesoramiento educativo: casos y herramientas de trabajo. FORCE.
- Domingo, J., Fernández, J. y Barrero, B. (2016), El orientador ante el reto de la mejora curricular. Un estudio de caso. Revista Electrónica de Investigación Educativa, 18(2), 27-39.
- Escudero, J.M. y Moreno, J.M. (1992), El asesoramiento a centros educativos. Estudio evaluativo de los Equipos Psicopedagógicos de la Comunidad de Madrid. CECCAM.
- Fernández Gálvez, J.D. (2005), Buscando la magia del mago sin magia. GEU.
- Fullan, M. (2015). Leadership from the Middle. Education Canada, 55 (4), 22-26.
- Fullan, M (2019) El matiz. Por qué unos líderes triunfan y otros fracasan. Morata
- Hernández, V.M. y Carretero, Reyes (coords.) (2008), Repensar el Asesoramiento en Educación: ¿Qué Prácticas para los Nuevos Retos?. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 12 (1) (Monográfico de abril)
- Hopkins, D. (2008). Hacia una buena escuela. Experiencias y lecciones. Fundación Chile.
- Lago, J.R. y Onrubia, J. (2011), Asesoramiento psicopedagógico para la mejora de la práctica educativa. ICE/Horsori
- Mellado Hernández, María Elena, Rincón-Gallardo, S., Aravena Kenigs, O. A., & Villagra Bravo, C. P. (2020). Acompañamiento a redes de líderes escolares para su transformación en comunidades profesionales de aprendizaje. Perfiles educativos, 42(169), 52-69.
- Monereo, C. y Pozo, J.I. (coords.) (2005), La práctica del asesoramiento educativo a examen. Graó.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- A.S.C.A. (2008), School Counselor Competencies. American School Counselor Association (ASCA)
- A.S.C.A. (2012), ASCA National Model: A framework for school counseling programs (3rd ed.), American School Counselor Association (ASCA), .
- A.S.C.A. (2014), Careers/roles: What does a school counselor do? American School Counselor Association (ASCA)
- Ainscow, M., Hopkins, D., Soutworth, G. y West, M. (2001), Hacia escuela eficaces para todos. Manual para la formación de equipos docentes. Narcea.
- Amatea, E. & Clark, M.A. (2005), Changing Schools, Changing Counselors: A Qualitative Study of School Administrators' Conceptions of the School Counselor's Role. Professional School Counseling Journal, 9 (1), 16-27.
- Amber, Diana y Martos, M.A. (2017), Ámbitos y funciones de los orientadores para la mejora educativa en secundaria en contextos retantes. Una mirada cruzada entre orientadores y directivos. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 21(4), 419-437.
- Aravena Kenigs, O. A., Montanero Fernández, M., & Mellado Hernández, María Elena (2022). Percepción de docentes y directivos escolares sobre el acompañamiento pedagógico en aula. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado,

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 5 de 14

26(1), 235-257. http://dx.doi.org/10.30827/profesorado.v26i1.13460
- Area, M y Yanes, J. (1989), El asesoramiento curricular a los centros escolares. La fase de contacto inicial; Qurriculum, 1: 51–78.
- Arencibia, J.S. y Guarro, A. (1999), Mejorar la escuela pública. Una experiencia de asesoramiento a un centro con problemas de disciplina. Consejería de Educación del Gobierno de Canarias/CCPP.
- Badía, A., Mauri, T. y Monereo, C. (coords.) (2005), La práctica psicopedagógica en educación formal. UOC.
- Bisquerra, R. (2008), Orientación psicopedagógica: áreas y funciones. En VV.AA. Funciones del Departamento de Orientación. (p. 11-39), Ministerio de Educación Política Social y Deporte.
- Bolam, R., McMahon, A., Stoll, L., Thomas, S. & Wallace, M. (dirs.) (2005), Creating and sustaining effective professional learning communities. University of Bristol y Department for Education and Skills, DfES. Research Report RR637.
- Bolívar, A. (2005), ¿Dónde situar los esfuerzos de mejora?: Política educativa, escuela y aula. Educação e Sociedade, 92, 859-888. Disponible en: http://www.scielo.br/pdf/es/v26n92/v26n92a08.pdf
- Bolívar, A. (2007), Los centros como Comunidades Profesionales de aprendizaje. (Modulo 1: El centro como contexto de innovación), en Programa de Formación en Asesoría Pedagógica (Curso de Formación especializada en centros educativos), MEC/CNICE.
- Bolívar, A. (2010), Liderazgo para el aprendizaje. Organización y Gestión Educativa, 18 (1), 15-20.
- Bolivar, A. (2015). Un liderazgo pedagógico en una comunidad que aprende. Padres y maestros, 361 (marzo), 23-27
- Bolívar, A., & Romero, C. (2009), El asesoramiento y la mejora escolar. En C. Romero (comp.), Claves para mejorar la escuela secundaria. La gestión, la enseñanza y los nuevos actores. Noveduc.
- Boza, A., Toscano, M.O., & Salas, M. (2007), ¿Qué es lo que hace un orientador?: Roles y funciones del orientador en educación secundaria. XXI. Revista de Educación, 9, 111-131. Available from: http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/xxi/article/viewArticle/520
- Clark, M. A. y Crandall, J. (2009), School Counselor Inclusion: A Collaborative Model to provide Academic and Social-Emotional Support in the Classroom Setting. Journal of Counseling and Development. 87(1), 6-11.
- Clark, M.A., & Amatea, E. (2004), Teacher perceptions and expectations of school counselor contributions: implications for program planning and training. ASCA, Professional School Counseling, 8 (2) (Dec.) 132-140. Available from: http://www.schoolcounselor.org/files/8-2-132%20Clark.pdf
- Dastmalchian, A., Rezac, D., Muzyka, D.F., Bayraktar, S., Steinke, C. & PinarImer, H. (2016). Developing a measure for “connectorship” as a component of engaged leadership. Leadership & Organization Development Journal, 37(3), 403-427.
- Day, C. and Grice, C. (2019) Investigating the Influence and Impact of Leading from the Middle: A School-based Strategy for Middle leaders in Schools. Australia.
- De la Oliva, D.; Martín, E. y Vélaz de Medrano, C. (2005), Caracterización y valoración de los modelos de intervención psicopedagógica en centros de educación secundaria. En C. Monereo y J.I. Pozo (coords.), La práctica del asesoramiento educativo a examen. Graó.
- De los Milagros, M. L., & Echeita, G.E. (2018), Un departamento de orientación singular en un centro educativo que tiene la colaboración como seña de identidad. Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 22(2), 161-183.
- DeVoss, J. A., & Andrews, M. F. (2006), School counselors as educational leaders. Lahaska Press.
- Domingo, J. (2003), El asesoramiento a centros educativos, una cuestión de saber, poder e identidad, Profesorado, Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 7 (1 y 2), 97-105.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 6 de 14

- Domingo, J. (2003), Repensar o assessoramento nos procesos internos de desenvolvimiento curricular. Revista: Pátio on line, Volumen: VI, nº 24 (Prévia do Próximo Tema)
- Domingo, J. (2005), Las prácticas de asesoramiento a centros educativos. Revisión del modelo de proceso. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 13 (17), 1-33
- Domingo, J. (2006), Los departamentos de Orientación en la mejora cualitativa de la Educación Secundaria. Revista de Educación, 339, 97-118
- Domingo, J. (2010), Apoyo a los procesos de autorrevisión escolar: una revisión crítica. Educação e Sociedade. Revista de Ciência da Educação, 31 (111), 541-560.
- Domingo, J. y Hernández (2008), Una mirada crítica a la función asesora de los servicios de apoyo externo. Recorrido y prospectiva. Olhar de Profesor; 10 (2), 63-80
- Domingo, J., Fernández, J. y Barrero, B. (2014), La función de asesoría para la mejora de la enseñanza y el aprendizaje en la práctica profesional de un orientador de zona. Un estudio de caso. Educatio Siglo XXI, 32 (1), 151-172.
- Elmore, R.F. (2010). Mejorando la escuela desde la sala de clases. Fundación Chile.
- Escudero, J.M. (2009). Comunidades docentes de aprendizaje, formación del profesorado y mejora de la educación. Ágora para la EF y el Deporte, 10, 7-31.
- Escudero, J.M. (2011). Los centros escolares como espacios de aprendizaje y de desarrollo profesional de los docentes. En M.T. González (cood), Innovaciones en el gobierno y a gestión de los centros escolares. (p.117-142) Síntesis.
- Gago, F. (2006), La dirección pedagógica en los Institutos de Enseñanza Secundaria. Un estudio sobre liderazgo educacional. CIDE-Centro de Investigación y Documentación Educativa, Ministerio de Educación y Ciencia.
- Gairin, J. y Rodríguez, D. (2011). Cambio y mejora en las organizaciones educativas. Educar, 47 (1), 31-50.
- Gallardo, S. R., Villagra, C., Mellado, M. E., & Aravena, O. (2019). Construir culturas de colaboración eficaz en redes de escuelas chilenas: una teoría de acción. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 49(1), 241-272. https://www.redalyc.org/jatsRepo/270/27058155014/27058155014.pdf
- Garay, M., & Sánchez-Moreno, M. (2017), Los procesos de asesoramiento externo a centros educativos chilenos: Una mirada desde la perspectiva de sus protagonistas. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 25(77)
- García, R.J., Moreno, J.M. y Torrego, J.C. (1993), Orientación y tutoría en la educación secundaria, Edelvives.
- Gil, F., Alcover, C. M., Rico, R., & Sánchez-Manzanares, M. I. R. I. A. M. (2011). Nuevas formas de liderazgo en equipos de trabajo. Papeles del psicólogo, 32(1), 38-47.
- Grootenboer, P. (2018). The Practices of School Middle Leadership. Leading Professional Learning. Springer.
- Hargreaves, A. y Fink, D. (2012), Sustainable Leadership. Jossey- Bass.
- Hargreaves, A. y Fullan, M. (2014). Capital profesional. Transformar la enseñanza en cada escuela. Morata.
- Hargreaves, A., y O'Connor, M. T. (2020). Profesionalismo colaborativo. Cuando enseñar juntos supone el aprendizaje de todos. Madrid: Morata.
- Hargreaves, A. y Shirley, D. (2012). La cuarta vía. El prometedor futuro del cambio educativo. Octaedro.
- Hargreaves, A., Earl, L., Moore, S., & Manning, S. (2001), Aprender a cambiar. Octaedro.
- Harris, A. & Jones, M. (2017). Middle leaders matter: reflections, recognition, and renaissance. School Leadership & Management, 37 (3), 213–216.
- Harris, A. (2004), Improving schools through teacher leadership. Open University Press.
- Harris, A. (2012), Liderazgo y desarrollo de capacidades en la escuela. Fundación Chile.
- Hopkins, D. (2007), Every School a Great School. Maidenhead: Open University Press.
- Hopkins, D. (2009), L'emergència del lideratge del sistema. Debats d'Educació, 12. Fundación Jaume Bofill – UOC.
- Hopkins, D. et al. (2014), School and system improvement: a narrative state-of-the-art

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 7 de 14

review. School Effectiveness and School Improvement, 25(2), 257-281.
- Janson, C., Stone, C., & Clark, M.A. (2009), Stretching leadership: A distributed perspective for school counselor leader. Professional School Counseling, 13 (2), 98-106.
- Krichesky, G.J. y Murillo, F.J. (2011). Las Comunidades Profesionales de Aprendizaje. Una Estrategia de Mejora para una Nueva Concepción de Escuela. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 9 (1), pp. 65-83.
- Lambie, G.W., & Willianson, L.L. (2004), The challenge to change from guidance counseling to professional school counseling: A historical proposition. Professional School Counseling 8 (2): 124-132.
- Leithwood, K. (2009), ¿Cómo liderar nuestras escuelas?. Aportes desde la investigación. Fundación Chile.
- Louis, K.S. et. al. (1985), External support systems for school improvement, en Van den Berg, R., Hameyer, U. y Stokking, K. (Eds.), Dissemination reconsidered: The demands of implementation. ACCO, 181–220.
- Marcelo, C. (1996), Innovación educativa, asesoramiento y desarrollo profesional. CIDE.
- Marcelo, C. y López, J. (Coords.) (1997), Asesoramiento curricular y organizativo en educación. Ariel.
- Martínez, A.C.; Krichesky, G.J.; & Garcia, B. (2010), El orientador escolar como agente interno de cambio. Revista Iberoamericana de Educación, 54, 107-122.
- Mellado, M.E. & Aravena, O.A, (2021). Percepción del profesorado y directivos escolares acerca del acompañamiento pedagógico en aula. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 25(3)
- Mellado Hernández, M. E., Rincón-Gallardo, S., Aravena Kenigs, O. A., & Villagra Bravo, C. P. (2020). Acompañamiento a redes de líderes escolares para su transformación en comunidades profesionales de aprendizaje. Perfiles educativos, 42(169), 52-69.
- McMahon, G., Mason, E., & Paisley, P. (2009), School counselor educators as educational leaders promoting systemic change. Professional School Counseling.
- Monereo, C. y Pozo, J.I. (coords.) (2005), La práctica del asesoramiento educativo a examen. Graó.
- Monereo, C. y Solé, I. (coords.) (1996), El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista. Madrid: Alianza.
- Murillo, F.J. y Hernández-Castilla, R. (2014), Liderando Escuelas Justas para la Justicia Social. Revista Internacional de Educación para la Justicia Social (RIEJS), 3(2), 13-32.
- Murillo, J. y Krichesky, G. (2015) Mejora de la Escuela: Medio siglo de lecciones aprendidas. REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación, 13(1), 69-102.
- National Center for Transforming School Counseling (NCTSC), (2009), The new vision for school counseling.
- Nieto, J.M. (1997), Función asesora, formación en centros y cambio educativo: Claves para la comprensión y el debate; Conceptos de Educación, 2, 29–39.
- Nieto, J.M. y Botías, F. (2000), Los equipos de orientación educativa y psicopedagógica. El asesoramiento a centros escolares desde un análisis institucional. Ariel.
- OECD (2018). Curriculum Flexibility and Autonomy in Portugal – an OECD Review. OECD.
- Parrilla, M.A., Muñoz-Cadavid, M.A. & Sierra, S. (2013). Proyectos educativos con vocación comunitaria. Revista de Investigación en Educación, 3(11), 15-31.
- Pérez-García, P., & Rubio González, M. I. (2003). Los aperos del proceso asesor. Profesorado, revista de currículum y formación del profesorado, 7(1-2), 107-120. https://recyt.fecyt.es/index.php/profesorado/article/view/42276/24221
- Pérez, A.G., Marín, M.C: y Vasquéz, J.C. (2014), Liderazgo resiliente como herramienta del directivo de educación básica en contextos de incertidumbre. Sustentabilidad al día, 1.
- Pinya, C. (2012), Els assessors del CEP en la formació permanent del professorat no universitari. Universitat de les Illes Balears.
- Pinya, C.; Rosselló, M.R. (2015).El asesor de formación permanente del profesorado: perfil, trayectoria y unciones. Revista Complutense de Educación, 26(3), 661-678.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 8 de 14

- Pittaluga, C.J. (2013), Liderazgo resiliente. La innovación en entornos adversos. Editorial Galac, S.A.
- Pont, B., D. Nusche & Moorman, H. (2008), Improving School Leadership. OECD.
- Proger, A. et al. (2017). Establishing and Sustaining Networked Improvement Communities: Lessons from Michigan and Minnesota. American Institutes for Research
- Rincón, S. (2019). Las redes escolares como entornos de aprendizaje para los líderes educativos. En J. Weinstein & G. Muñoz (eds.). Cómo cultivar el liderazgo educativo. Trece miradas. (pp.355-388) Ediciones Universidad Diego Portales
- Rincón Gallardo, S., Villagra, C., Mellado, M. E., & Aravena, O. (2019). Construir culturas de colaboración eficaz en redes de escuelas chilenas: una teoría de acción. Horizonte Educativo, XXI (1), 241-272
- Rivas, A. (2017). Cambio e innovación educativa: las cuestiones cruciales. Documento básico. XII Foro Latinoamericano de Educación. Buenos Aires: Santillana.
- Rodríguez, María del Mar (1997), La confluencia del asesoramiento y la orientación como prácticas de apoyo; Conceptos de Educación, 2, 75–92.
- Rubin, H. (2009). Collaborative leadership: Developing effective partnerships for communities and schools. Corwin Press.
- Santana, L. (2008), Los orientadores como agentes de cambio. En R. Bisquerra (ed.), Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Wolters Kluiwer.
- Spillane, J.P. (2006), Distributed leadership. Jossey-Bass.
- Stone C., & Clark, M. A. (2001), School counselors and principals: Partners in support of academic achievement. NAASP Bulletin, 85 (624), 46–53.
- Stone, C., & Dahir, C. A. (2015), The transformed school counselor. Nelson Education.
- Van Velzen, W. (1987), The International School Improvement Project; En D. Hopkins (Ed.), Improving the quality of schooling. Lessons from the OECD International School Improvement Project. ACCO, 17–32.
- Weinstein, J. (ed.) (2017), Liderazgo educativo en la escuela. Nueve miradas. Ediciones Universidad Diego Portales.
- Wolker, J. (2006), Principals and counsellors working for social justice: A complementary leadership team. Guidance and Counseling, 21 (2).
- Yan.Z and Day,C. (2019) Collaborative teacher professional development in schools in England(UK) and Shanghai (China): cultures,contexts and tensions. Teachers and Teaching, 25(3), 379-397.

ENLACES RECOMENDADOS

En el portal PRADO se van actualizando y presentando los materiales, contenidos y actividades.
Páginas oficiales de servicios de apoyo (CEP/CPR y Equipos de orientación)

- Asociación de Orientadores de Granada
- Asociación Española de Orientación y Psicopedagogía
- Asociación Andaluza de Psicología educativa y Psicopedagogía
- Confederación de Organizaciones de Psicopedagogía y Orientación de España
- Asociación de Inspectores de Educación de Andalucía. Normativa
- Seminario Atlántida de Granada
- Martínez Domínguez, Begoña (2006). Algunas referencias para seguir profundizando en el tema. Revista de Educación, 339 (2006), pp. 195-207.
- Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado (REIFOP) Vol. 18 (1), 2015: La educación inclusiva: reflexiones y experiencias para la mejora escolar
- Revista Profesorado. Revista de Currículum y Formación del Profesorado, 12 (1), 2008. Monográfico Asesoramiento; y 22 (2), 2018: Redes y colaboración: Nuevas formas de participación y transformación social
- El centro como contexto de innovación. Asesoría pedagógica

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 9 de 14

- Centro sobre Liderazgo Educativo
- Mediateca sobre Liderazgo Educativo

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo
- MD02 - Aprendizaje por proyectos
- MD03 - Estudio de casos
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas
- MD05 - Metodología expositiva
- MD06 - Contrato de aprendizaje

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será **continua y formativa,** atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica en un proyecto ABP/ApS. Requiere la **interacción frecuente** con el profesorado y el **seguimiento efectivo** y regular (cotidiano) del trabajo realizado y del grado de progreso (en cuanto a competencias, contenidos y productos).
El sistema de calificación empleado será el establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
Tal y como se explicita en la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012, BOUGR núm. 56, de 8 de marzo de 2012, y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, la evaluación será preferentemente continua, entendiendo por tal la evaluación diversificada que se establezca en las Guías Docentes de las asignaturas. No obstante, atendiendo a la citada normativa también se contempla la realización de una evaluación única final a la que podrán acogerse el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad, programas de movilidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua.

- El **sistema de evaluación** se basará fundamentalmente en un portfolio y en un proyecto o trabajo grupal grupal, complementados con la calidad de la participación activa en clase.
  - En el **portfolio/carpeta de aprendizaje** (40 %), el estudiantado, individual y colectivamente (en función de cada tarea y competencia a mostrar) presentará sus reflexiones, aprendizajes, desarrollos personales, dudas e inferencias profesionales de manera personal, crítica y argumentada, al tiempo que acreditará dichos aprendizajes, trabajos y competencias con evidencias físicas (trabajos, programas, memorias de prácticas, fichas de lectura, mapas conceptuales, vídeos, presentaciones, etc.), debidamente seleccionadas (por rigor, pertinencia, muestra del proceso de desarrollo, grado de logro...). El portfolio presentado debe estar debidamente seguido y supervisado por el profesor a lo largo de su desarrollo y hasta que hayan consensuado argumentadamente ambos que es correcto como para presentarlo. Este porfolio

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 10 de 14

puede desarrollarse parcialmente de manera coordinada e igualmente válida para varias asignaturas con las que tenga relación.
    - **Realización de un proyecto colectivo de trabajo (preferentemente de aprendizaje servicio)** (40 %) que suponga una propuesta estructurada, justificada, argumentada y completa de asesoría en un contexto y temática de la elección del grupo que sea propio del ámbito de la materia. El trabajo final de la materia consistirá en una propuesta práctica de asesoría en tiempo de clase focalizada en un caso real. Se realiza en equipo y debe ser expuesta y debatida, además de bien argumentada. Este proyecto se desarrollará a lo largo de toda la materia y será entregado y defendido públicamente al final de la misma. No vale presentarlo al final, si no ha tenido un seguimiento efectivo por parte del profesor en clase y tutoría. Este trabajo final, excepcionalmente puede ser sustituido por un examen teórico-práctico con preguntas de tipo test sobre las principales cuestiones del programa y responder a unas preguntas cortas en las que responder argumentadamente a las cuestiones que se le planteen (corresponden con apartados del programa). Además tendrán que posicionarse profesionalmente en una situación de asesoría como las trabajadas en clase y responder cómo actuaría en tal caso.
    - **Participación activa y crítico-propositiva en clase** (20 %).
    - **Otros posibles instrumentos de evaluación**. Codificación
        - EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
        - EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
        - EV-I3 Escalas de observación
        - EV-I4 Técnicas basadas en la asistencia y participación del alumno
- **Criterios de evaluación**
    - EV-C1 Constatación del **dominio de los contenidos**, teóricos y prácticos, **y elaboración crítica** de los mismos en diferentes formatos (participación en clase, exposiciones, debates, redacción argumentada de informes, trabajos y tareas, examen, etc.).
    - EV-C2 Valoración de los **trabajos realizados**, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumentado, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
    - EV-C3 Grado de **implicación y actitud** del alumnado manifestada en su participación "auténtica y con profundidad" en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
    - EV-C4 Grado de **"participación activa"** en clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo. Es decir, no se valora la asistencia (eso es un requisito) sino la participación, argumentación, trabajo, debate...
    - Será también un criterio evaluable e influyente la corrección lingüística en la redacción de las determinado de faltas de ortografía y puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
    - Es obligatorio –para poder ser evaluado de manera continuada, según normativa vigente- asistir al menos al 80% de las sesiones de clase a lo largo de semestre. De otra manera deberá solicitarse la modalidad de “evaluación final única”.
- **Porcentaje** de utilización de los criterios e instrumentos descritos a continuación: EV-C1, 40 %; EVC2, 40 %; EV-C3, 10 %; EV-C4, 10 %; EVI1, 30 %; EV-I2, 40 %; EVI3, 20 %; EV-I4, 10 %.
- **Rúbrica**. Todo (carpeta, trabajo, prácticas y participación) se valora de 0 a 4: Se puntúa **con cero** cuando haya **algo de plagio**, no se contesta a lo preguntado o se hace abiertamente mal; Se puntúa **con 1,** cuando las tareas, argumentos, trabajos... se realizan

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 11 de 14

de manera incompleta, parcial o con carencias o errores evidentes; Se puntúa **con 2,** cuando sólo se pone/reproduce los dicho por el profesor, la lectura, o los compañeros o se realiza la tarea de manera superficial, ligera, no argumentada...; Se puntúa **con 3** cuando, o bien existe un aporte de evidencias además de corrección conceptual y argumental, más allá de los apuntes o se hace de manera personal; o bien se incluyen matices autocríticos, reflexiones personales, ampliación de contenidos con interrelación con otras materias, se aportan citas y argumentos, el trabajo es creativo, alternativo, diferente...; Se puntúa **con 4,** sólo excepcionalmente y cuando abiertamente sobresale el trabajo sobre el resto o se suman las dos posibilidades expresadas en el criterio anterior.

- **Calificación**. El sistema de calificaciones se expresará numéricamente de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (Aprobada por Consejo de Gobierno en su sesión extraordinaria de 20 de mayo de 2013). La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.

Nota 1: El alumnado contará con un tiempo específico de clase para realización de dicha carpeta de aprendizaje y del proyecto (SBP+AS) y la resolución de dudas de la misma. Para ello contará con el profesor de la materia y de los profesores ayudantes que lo apoyan en la docencia práctica.
Nota 2: Los instrumentos de evaluación anteriormente citados se aplicarán en la modalidad de evaluación continua (presencial). No obstante, para aquel alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada podrá acogerse a la evaluación única final consistente en una prueba final sobre el contenido teórico-práctico de la asignatura. También se puede presentar y alcanzar el máximo de la normativa en la convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

A la evaluación en la convocatoria extraordinaria puede presentarse el alumnado, independientemente de que haya "asistido a clase" regularmente
Para el alumnado que se han presentado en la convocatoria ordinaria y no la han superado satisfactoriamente -o podían hacerlo y optaron por no presentarse-; se entiende que la evaluación continua similar a la ordinaria, sólo que ampliando los plazos hasta la fecha de realización de la prueba extraordinaria. No procede por tanto cambios en cuanto a criterios de evaluación, salvo que el examen será obligatorio y asume un 50 % de la calificación, mientras que el otro 50 % será para la carpeta de aprendizaje.
Para el resto de estudiantes que no podían presentarse a la convocatoria ordinaria por no cumplir con las exigencias de asistencia regular a las clases la prueba será similar a la Evaluación Única Final (descrita a continuación)

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación del estudiantado de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el alumnado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el alumnado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Se contemplan dos posibilidades excluyentes al ser una modalidad única:
Examen de convocatoria oficial que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita presencial, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros - Prueba evaluativa escrita del temario práctico mediante la aplicación de una estrategia de asesoría o resolución de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 12 de 14

un caso práctico similar a las realizadas por sus compañeros. Para superar la asignatura será necesario obtener una puntuación mínima superior al 50% en ambas pruebas. Toda la información, así como el temario correspondiente estará disponible en la plataforma PRADO, Classroom y/o en la biblioteca de la Facultad. Por tanto, es idéntico al apartado anterior de Convocatoria Ordinaria en todos sus puntos.
Se facilitará, no obstante, como está recogido en la Guía Docente, orientaciones sobre el temario y el tipo de examen y/o ejercicios al alumnado.

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Es muy conveniente estar al día y tener un **seguimiento regular**. Ayuda a sistematizar y al dominio de la materia. Del mismo modo, consultar el portal PRADO (foro, informaciones de interés, propuestas y sugerencias, gestión de trabajos...)
- En el caso de utilizar herramientas de Inteligencia Artificial (IA) para el desarrollo de la asignatura, el estudiantado debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación: https://cepr ud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenidoo
- La metodología docente y la evaluación serán **adaptadas al estudiantado con necesidades específicas (NEAE)**, conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016. En esta asignatura se tendrán en cuenta las **adaptaciones en la evaluación**, sin alterar las competencias, objetivos y contenidos básicos, para adecuarla y adaptarla a la discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, teniendo en cuenta todo lo reflejado en la "Guía para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) de la Universidad de Granada".
- Se contemplan **otras opciones de evaluación:**

1. **Evaluación por incidencias:** El estudiantado que no puedan concurrir a la prueba de evaluación, tanto ordinaria como extraordinaria, en la fecha asignada por la Facultad, podrán solicitar a la Directora del Departamento la evaluación por incidencias, en los supuestos establecidos en el artículo 9 de la Normativa de Evaluación y Calificación del estudiantado de la Universidad de Granada. Dichos supuestos deberán acreditarse adecuadamente en el momento de presentar la solicitud a la Dirección. En función de la situación del alumno/a que se presente a esta "evaluación" deberá acogerse a lo estipulado en los apartados referidos a las convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria).
2. **Evaluación extraordinaria por Tribunal:** El estudiantado que desee acogerse al procedimiento de evaluación por Tribunal deberá solicitarlo al Director del Departamento mediante escrito. La solicitud deberá presentarse con una antelación mínima de quince días hábiles a la fecha del inicio del periodo de pruebas finales de cada convocatoria, renunciando a las calificaciones obtenidas mediante realización de las distintas pruebas de la evaluación continua. En el caso de asignaturas de grado con docencia compartida por varios Departamentos, dirigirá la solicitud a cualquiera de ellos, debiendo resolverse por el Director/a del Departamento al que se dirige la solicitud. El procedimiento de evaluación por tribunal **sólo será aplicable a las pruebas finales**.

- **Grabación de sesiones on line:** Las sesiones que conlleven calificación (exámenes, exposiciones orales de trabajos o aplicaciones prácticas argumentadas) serán grabadas en las condiciones y requerimientos, y para los usos que especifica la universidad de Granada al respecto.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:02
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD Pág. 13 de 14

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 6FE0200E31E0C7C7FE3FE3F5FEC438CD
05/05/2026 - 09:02
Pág. 14 de 14